



COGNITA

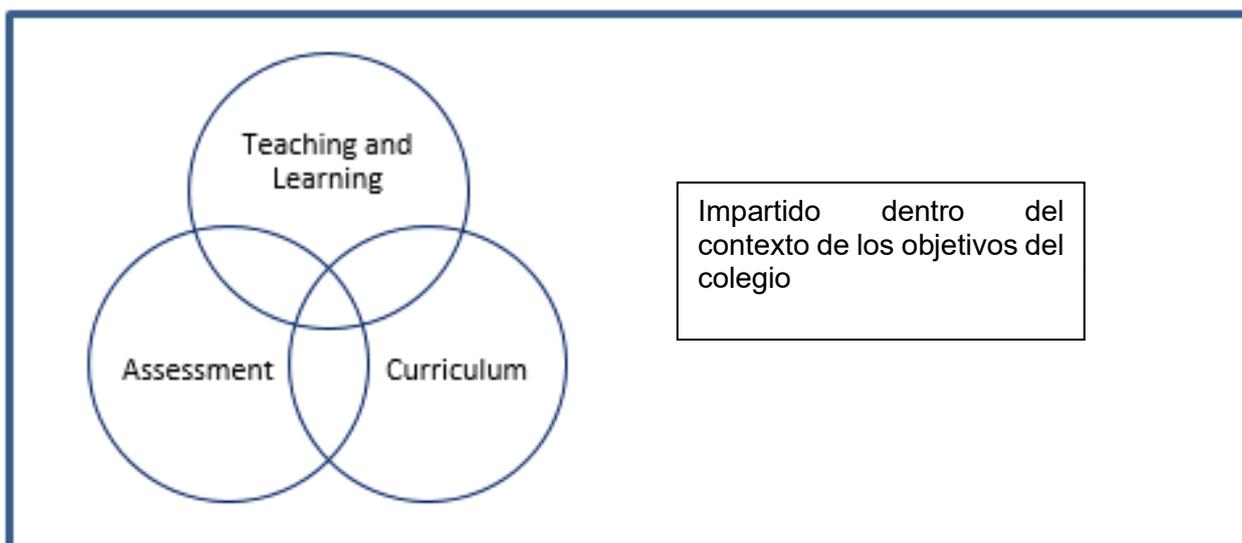
Política sobre el Currículo

British School of Valencia
Spain

EUROPA

1 Introducción

- 1.1 El objetivo de la presente política es garantizar que nuestro currículo sustente el sistema de valores de nuestro colegio y permita cumplir sus objetivos, los cuales se indican a continuación:
- Construir el éxito mediante un equilibrio entre el desarrollo académico, las relaciones interpersonales y el desarrollo personal.
 - Ofrecer una educación multilingüe de excelencia en el centro de Valencia con un currículo británico holístico en un entorno de aprendizaje personalizado que fomenta la autonomía del alumnado y la colaboración con la comunidad.
 - Promover nuestros valores: respeto, responsabilidad, motivación y curiosidad.
- 1.2 La presente política rige para todos/as los/las alumnos/as, incluyendo en la etapa de Infantil.
- 1.3 Para nosotros, el currículo se define como «la experiencia de aprendizaje completa que brindamos a nuestros/as alumnos/as, en la que no solo se incluyen las lecciones impartidas sino también los hábitos diarios, comportamientos, acontecimientos, actividades y otras oportunidades con los que nuestros/as alumnos/as entran en contacto de forma diaria, semanal y anual y que tienen como objetivo propiciar que todos ellos progresen de la mejor manera posible y alcancen unos estándares altos».



- 1.4 Un currículo bien estructurado y coherente es un elemento básico de los tres pilares de la educación que sustentan cualquier modelo de colegio de éxito —que son la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación—, y que se entienden tal y como se expone a continuación:

Enseñanza y
Aprendizaje

Evaluación

Curriculum

- 1.5 Nuestro objetivo es brindar un currículo con el que se logre que los/las alumnos/as desarrollen el afán por aprender. Consideramos que el currículo, tanto en las clases como fuera de ellas, lo cual incluye todo lo que decimos y hacemos, debe generar un ambiente en el que se impulse el cuestionamiento y el debate, el pensamiento crítico, la libertad de aprender de los errores propios y que cada individuo se aventure a arriesgarse en el plano académico.
- 1.6 Nuestro currículo brinda a nuestros/as alumnos/as la oportunidad de integrar los diversos aspectos que configuran la formación: el lingüístico, el matemático, el científico, el tecnológico, el social y humanístico, el físico, el estético y el creativo. A nuestro modo de ver, el currículo debería inculcar en los/las alumnos/las:
- Un gusto por el aprendizaje continuo durante toda la vida.
 - Una capacidad de ejercitar el pensamiento independiente y crítico.
 - Resiliencia, conciencia y control de sí mismos.
 - Confianza en sí mismos sin caer en la arrogancia.
 - Intereses auténticos que vayan más allá de las experiencias que les brindamos en el aula.
- 1.7 En todos los aspectos de la vida del centro, impulsamos de forma activa los valores globales, entendidos como democracia, imperio de la ley, libertad individual, respeto mutuo y tolerancia hacia aquellas personas que profesen credos y religiones distintos.
- 1.8 Nuestro currículo cumple con las siguientes disposiciones normativas, tal y como se indica en los estándares que regulan los colegios británicos en el extranjero, los llamados BSO Standards—:

La política, los planes y los esquemas de trabajo escritos:

- (i) tienen en cuenta las edades, aptitudes y necesidades de todos los alumnos, incluidos aquellos con un plan de necesidades especiales; y
- (ii) no contravendrán los valores británicos fundamentales de la democracia, el Estado de derecho, la libertad individual y el respeto mutuo y la tolerancia hacia las personas con diferentes creencias y credos.

El colegio se compromete a garantizar:

- (a) educación supervisada a tiempo completo para alumnos en edad de escolarización obligatoria (interpretada de conformidad con el artículo 8 de la Ley de Educación (1996), que proporciona a los alumnos experiencia en educación lingüística, matemática, científica, tecnológica, humana y social, física, estética y creativa);
- (b) que los alumnos adquieran habilidades de habla, comprensión auditiva, lectoescritura y aritmética;
- (c) cuando el idioma principal de instrucción sea distinto del inglés, que las clases se impartan en inglés escrito y oral, salvo que esta cuestión no se aplique a los centros educativos que imparten educación a alumnos residentes temporalmente en Inglaterra y que siguen el currículo de otro país;
- (d) una educación personal, social, sanitaria y económica que:
 - (i) refleje el objetivo y la filosofía del centro; y
 - (ii) fomente el respeto por los demás, prestando especial atención a las características protegidas que merecen especial protección;

(e) para los alumnos de educación secundaria, acceso a una orientación profesional precisa y actualizada que:

(i) se presente de manera imparcial;

(ii) les permita tomar decisiones informadas sobre una amplia gama de opciones profesionales; y

(iii) les ayude a desarrollar su potencial. El centro cuenta con una política de orientación profesional independiente.

f) cuando el centro tenga alumnos que no hayan alcanzado la edad escolar obligatoria, un programa de actividades adecuado a sus necesidades educativas en relación con el desarrollo personal, social, emocional y físico, así como con sus habilidades comunicativas y lingüísticas.

g) cuando el centro tenga alumnos que no hayan alcanzado la edad escolar obligatoria, un programa de actividades adecuado a sus necesidades.

h) que todos los alumnos tengan la oportunidad de aprender y progresar, y

i) una preparación eficaz de los alumnos para las oportunidades, responsabilidades y experiencias de la vida en la sociedad.

2 Currículo impartido

2.1 Nuestro currículo se ajusta en gran medida, y en ocasiones lo supera, al Currículo Nacional en KS1, 2, 3 y 4, y se evalúa formalmente mediante evaluaciones sumativas y formativas; en KS4, mediante los GCSE y, al final de KS5, mediante los A-levels. Puede encontrar información sobre las juntas examinadoras utilizadas en GCSE y A-levels en nuestras diferentes asignaturas en la sección de información de cada asignatura en nuestro sitio web. Nuestros alumnos también realizan evaluaciones sumativas de GL al final de los años 2-9 en Inglés y Matemáticas.

2.2 Los alumnos que ingresan al colegio en los cursos 7-9 realizan la prueba de base CAT4 en septiembre de su año de ingreso; todos los alumnos realizan la prueba de base CAT4 al comienzo del curso 10. Los alumnos que ingresan a Bachillerato cursarán el GCSE. Los resultados de todas las pruebas se comparten con los alumnos y sus padres en el marco de conversaciones informadas sobre el potencial del alumno. Se utilizan para garantizar que la oferta curricular se individualice según sus necesidades.

2.3 El tiempo asignado a cada asignatura en cada grupo de año se explica visualmente en el modelo curricular del apéndice 1.

2.4 Los detalles de cómo se traduce el currículo enseñado en los Esquemas de Trabajo (*Schemes of Work* o SoW) de las asignaturas y los planes de lecciones se pueden encontrar en la sección de información de cada asignatura en nuestro sitio web.

2.5 En conjunto, el currículo impartido garantizará que, al finalizar su estancia con nosotros, todos los alumnos puedan demostrar los conocimientos, las habilidades y la comprensión necesarios para avanzar a la siguiente etapa de su educación al más alto nivel.

2.6 Nuestro currículo incluye los elementos obligatorios del currículo español exigidos por el Ministerio de Educación español y las autoridades educativas locales.

3 Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

3.1 Nuestro currículo es inclusivo. Para aquellos/as alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales o dificultades que afecten a su aprendizaje, el colegio dispone de un sólido Departamento de Apoyo al Aprendizaje (*Learning Support Department*), encabezado por el coordinador de necesidades educativas especiales (*Special Educational Needs Coordinator*, SENCO).

3.2 Nuestra Política de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo detalla el apoyo que ofrecemos.

4 Desarrollo espiritual, moral, social y cultural

4.1 Nuestra política sigue las recomendaciones formuladas por el Ministerio de Educación de Reino Unido en sus directrices de carácter informativo de noviembre de 2014 y cumple con los requisitos estipulados en los estándares de los colegios independientes (*Independent School Standards Regulations*) y los que regulan los colegios británicos en el extranjero (*British School Overseas Standards*). Determinados aspectos del desarrollo espiritual, moral, social y cultural de nuestros/as alumnos/as se integran en el funcionamiento diario de nuestro colegio, como también se incorporan a lo largo del currículo tanto en forma de contenidos incluidos en programas de trabajo de las asignaturas como a través de otras oportunidades de aprendizaje que brindamos en el colegio. Estos aspectos se ven reflejados por escrito en nuestros objetivos, así como en nuestro sistema de valores y nuestro comportamiento. Enfocamos el desarrollo espiritual, moral, social y cultural de forma que se promuevan activamente una serie de principios que:

- Permitan a los/las alumnos/as desarrollar su autoconocimiento, su autoestima y su confianza en sí mismos.
- Sirvan de base para que los/las alumnos/as distingan entre lo que está bien y lo que está mal y respeten las disposiciones del derecho penal y civil de Inglaterra.
- Alienten a los/las alumnos/as a asumir responsabilidades por su comportamiento, a mostrar iniciativa y a entender cómo pueden contribuir a mejorar las vidas de las personas que viven y trabajan en la localidad en la que está ubicado el colegio y, en un sentido más amplio, a mejorar la sociedad en su conjunto.
- Permitan a los/las alumnos/as adquirir conocimientos generales sobre los servicios y organismos públicos de Inglaterra y respetarlos.
- Fomenten la tolerancia y la armonía entre tradiciones culturales diversas al permitir los/las alumnos/as valorar y respetar tanto su cultura como la ajena.
- Infundan un sentido del respeto hacia las demás personas, con un énfasis especial en las características que merecen especial protección.
- Fomenten el respeto por la democracia y apoyen la participación en los procesos democráticos.

4.2 Nos oponemos de forma sistemática a cualquier comportamiento u opinión que resulten discriminatorios o extremistas.

4.3 Por otra parte, nuestro enfoque con respecto al desarrollo espiritual, moral, social y cultural brinda a todo el alumnado la oportunidad de:

- Entender cómo pueden influir los ciudadanos en la toma de decisiones a través del proceso democrático.
- Valorar que el imperio de la ley protege a todos ciudadanos y su existencia es una condición indispensable para garantizar la seguridad y el bienestar.
- Entender que existe una separación de poderes entre el poder ejecutivo y el judicial, y que a pesar de que algunos organismos públicos tales como la policía y al ejército pueden rendir cuentas ante el Parlamento, otros, tales como los tribunales, mantienen su independencia.
- Comprender que la libertad de culto está protegida por ley.
- Aceptar que se debe respetar y tolerar a todas aquellas personas que profesen otros credos o religiones diferentes a los propios, o que no profesen ninguna, y que ello no debe motivar un comportamiento basado en el prejuicio o la discriminación.
- Entender la importancia de identificar la discriminación y luchar contra ella.

5 Educación religiosa y educación personal, social, económica y en materia de salud

- 5.1 Nuestro colegio opta por cumplir con los requisitos legales que obligan a ofrecer educación sexual, así como con las directrices gubernamentales de carácter informativo que instan a cubrir en el programa otros aspectos de la educación personal, social, económica y en materia de salud (lo que se conoce como *Personal, Social, Health and Economic Education, PSHEE*).
- 5.2 Nuestro programa de PSHEE se materializa en lecciones específicas impartidas por nuestros docentes a todos los alumnos. Impartimos una sesión de PSHEE cada semana. Determinados aspectos del programa pueden cubrirse invitando a expertos en la materia, como ponentes ajenos al Colegio, o con docentes con un interés especial o conocimientos excepcionales en un tema en concreto. Además de estas sesiones impartidas por separado, la formación en materia de PSHEE también se incluye en el currículo regular, por ejemplo, tratando cuestiones sociales en Literatura Inglesa, cuestiones de salud en Biología y Educación Física, o temas de ciudadanía en Historia y en Religión. Asimismo, organizamos sesiones en las que abordamos temas como el acoso escolar, el consumo de alcohol y drogas y las relaciones sexuales, así como la orientación profesional y la educación económica.

6 Actividades co-curriculares

- 6.1 Complementamos el currículo que se desarrolla en el horario lectivo con una amplia variedad de actividades. Animamos a nuestros/as alumnos/as a formar parte de diferentes grupos y participar en actividades de expresión artística, teatro, música o deporte, entre otras. Por otra parte, organizamos jornadas o semanas temáticas, tales como la día del Libro, Día de las Matemáticas, el día de la Ciencia, Fallas, La semana de la salud mental o el día contra el Acoso Escolar.
- 6.2 Asimismo, llevamos regularmente a los/las alumnos/as a lugares que merecen un especial interés. Las visitas, algunas con posibilidad de realizar estancias o colonias, se organizan anualmente y pretenden ayudar a desarrollar la independencia de los/las alumnos/as, así como el trabajo en equipo y el sentido de la responsabilidad en un entorno diferente al escolar.

7 Otras oportunidades

- 7.1 En nuestro colegio, pretendemos brindar educación para la vida. Nuestro currículo abarca otros aspectos que equipan a los/las alumnos/as con habilidades, conocimientos y experiencias para la etapa adulta, tales como:
- Orientación profesional y en materia de educación superior.
 - Formación sobre liderazgo.
 - Consejos de alumnos.
 - Servicio comunitario.
 - Programa 'Duke of Edinburgh Award'.
 - Viajes y excursiones.
 - Actividades de recaudación de fondos.
 - Sociedades y actividades de diversa índole.
 - Prácticas deportivas.

8 Responsabilidad

- 8.1 El responsable de revisar y evaluar la presente política con carácter anual recae sobre Jake Capper - Headteacher. No obstante, todo el personal debe garantizar su implementación y cumplimiento.

Política sobre el Currículo

- 8.2 A la hora de evaluar el uso y el impacto de la presente política, el equipo directivo del colegio determinará hasta qué punto se está aplicando un currículo que:
- Sirva para la consecución de los objetivos del colegio.
 - Integre expectativas, atributos y un afán por alcanzar unos estándares altos y progreso elevado de los alumnos.
 - Promueva la participación y suscite un deseo de aprender.

Ownership and consultation	
Document sponsor (role)	Group Director of Education
Document author (name)	Karen Nicholson, ADE
Consultation – May 2017	Consultation with the following schools: Long Close School, Charterhouse Square School, Quinton House School, El Limonar Murcia, Cumnor Boys' School, Downsend Leatherhead Pre-Prep School, Oakleigh House School and El Limonar Villamartin. Education Team representative: John Coleman, ADE.
Updated – April 2018	James Carroll, ADE
Review – May 2022	Nicola Lambros DE
Review – May 2025	Sarah Reynolds, Regional Director of Education

Audience	
Audience	All school staff

Document application and publication	
England	Yes
Wales	Yes
Spain	Yes
Italy	Yes
Switzerland	Yes
Greece	Yes

Version control	
Implementation date	September 2025
Review date	September 2028